JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 - 00344** 00

Se agrega al expediente el correo y anexos presentado por el apoderado de la parte demandante el 8 de marzo de 2022, una vez revisados Se REQUIERE, para que, aclare qué es lo que pretende con los mismos, ya que los archivos adjuntos corresponden a los anexos de la demanda, los cuales ya se encuentran incorporados al expediente y no es claro el contenido del correo, si con ello pretende subsanar el requisito exigido en el auto del 13 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

481bde1ebc94259ee88b023fc768c722e27c7a80d5b915648afd1bdf830150be

Documento generado en 22/03/2022 03:26:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica